CERTIFICACIÓN DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES Y DECLARACIÓN DE CADUCIDAD DE CONTRATOS ESTATALES

La suscrita Representante Legal y el Revisor Fiscal de la **COOPERATIVA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS MULTIPLES LTDA.**, entidad con NIT. 800.004.544-5, de conformidad con el numeral 3 del artículo 364-3 E.T.

CERTIFICA QUE:

1. Los miembros del consejo directivo, fundadores y adherentes, representantes legales o miembros de órganos de dirección NO han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito.

2. Los miembros del consejo directivo, fundadores y adherentes, representantes legales o miembros de órganos de dirección NO han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta.

Para constancia se firma en Barrancabermeja, a los 20 días del mes de junio del año 2023.

DIANA MAGALY RODRIGUEZ HERNANDEZ
C.C. 37.575.790 Barrancabermeja
Representante Legal

LUIS ALFREDO GALEANO MOGOLLON
C.C. 13.706.381 de Bolívar
T.P. 81401-T
Revisor Fiscal